

**PROYECTO:
PLAN DE PROMOCION DE LAS
ASOCIACIONES PUBLICA-PRIVADAS EN URUGUAY**

**ATN/ME – 12386-UR
Términos de Referencia**

CONSULTOR

Sistematización de información referida a la situación de infraestructura educativa

1. Antecedentes

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Fondo Multilateral de Inversiones de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (FOMIN, BID) han firmado con fecha 6 de octubre de 2010, un Convenio para ejecutar una Cooperación Técnica (ATN/ME-12386-UR), cuyo objetivo general es contribuir a incrementar la cantidad y calidad de inversión en infraestructura productiva y social.

El objetivo específico es fortalecer la capacidad institucional del Gobierno del Estado Uruguayo para aplicar esquemas armonizados de APP, permitiendo la expansión y operación de infraestructura y servicios públicos mediante un incremento de la participación privada en los mismos.

Para el logro de estos objetivos, el Proyecto desarrollará los siguientes componentes:

- 1) Apoyo a la mejora del marco normativo y legal;
- 2) Fortalecimiento de las capacidades locales;
- 3) Identificación de un programa de proyectos en el mediano plazo y apoyo al desarrollo de dos proyectos pilotos; y
- 4) Desarrollo de instrumentos financieros.

En el marco del punto 3 se prevé la contratación de consultorías de apoyo a la estructuración de proyectos, especialmente a proyectos vinculados a infraestructura educativa.

2. Objetivo de la Consultoría

El objetivo de la contratación es realizar un diagnóstico a nivel de perfil de la situación actual de la infraestructura educativa, incluyendo una descripción de los aspectos generales de un proyecto de solución, su marco de referencia institucional, y un estudio de la oferta y la demanda de las obras incluidas en dicho proyecto.

3. Actividades

En función del objetivo de la consultoría, el consultor deberá realizar las siguientes actividades:

- Revisión de los antecedentes del proyecto.

El consultor deberá analizar diversos informes sobre la infraestructura educativa en el Uruguay, a los fines de poder realizar un resumen sistematizado. A estos fines, el consultor recibirá de CND: Documentos aplicables de ANEP, Documentos aplicables del INAU, Documento de consultoría sobre el tema elaborado para OPP y Documento de investigación sobre el tema elaborado para el INEEEd.

A partir de esta información se prevé determinar el alcance del problema al que se busca dar respuesta a través de la ejecución del proyecto, sus causas y la magnitud del problema (justificación del proyecto).

- Análisis del contexto socioeconómico del proyecto y aspectos generales

El objetivo de esta actividad es analizar el contexto socioeconómico correspondiente al área de influencia del proyecto. Esta información se utilizará como base para la caracterización de la demanda prevista del proyecto durante su vida útil.

También se deberá realizar una descripción de aspectos generales del proyecto como ser definición del problema a solucionar, sus causas, alternativas de solución, aspectos institucionales y políticos, entre otros.

- Análisis de la oferta y demanda del proyecto

La información de base para la caracterización de la oferta y demanda se obtendrá de información secundaria y distintos estudios económicos de alcance departamental y sectorial disponibles.

Esta actividad comprende la realización de un diagnóstico de la oferta y demanda actual y las previstas del proyecto para el período de evaluación.

A estos fines, el consultor recibirá de CND versiones preliminares de fichas, una por cada edificio (una hoja cada ficha). Actualmente se cuenta con fichas para 140 de los 210 edificios del plan de inversión.

4. Productos

El consultor deberá entregar dos productos:

I. Informe Inicial. Este informe deberá contener al menos los siguientes puntos:

1. Racionalidad general del proyecto
2. Diagnóstico de la situación actual
3. Definición del problema y sus causas
4. Objetivo del proyecto
5. Optimización de la situación base
6. Alternativas de solución
7. Identificar los proyectos relacionados
8. Sostenibilidad Institucional del proyecto

/

II. Fichas Edilicias. Para cada edificio incluido en el proyecto se deber elaborar una ficha edilicia que contenga al menos la siguiente información:

1. Nombre del Proyecto
2. Unidad formuladora
3. Participación de las entidades involucradas, beneficiarios y potenciales perjudicados
4. Análisis de la demanda
 - a. Establecer la demanda actual
 - b. Supuestos bajo los cuales se proyecta la demanda futura
 - c. Proyección de la demanda
5. Análisis de la oferta
6. Déficit actual y balance oferta-demanda proyectado
7. Planteamiento técnico del proyecto
 - a. Alternativa de solución propuesta
 - b. Tipología de edificio
 - c. Viabilidad técnica
8. Identificación de los efectos del proyecto

Las fichas serán de dos hojas cada una, por cada edificio de infraestructura educativa que se proponen construir. La lista de los centros se le dará al consultor oportunamente, junto con las versiones preliminares de las fichas que correspondan. El consultor deberá mejorar, uniformar y completar esas fichas, además de elaborar las de los edificios que falten.

5. Perfil del consultor y criterio de selección

Profesional de carreras de economía, administración o similar, con amplia experiencia en formulación y/o evaluación de proyectos de inversión, con habilidades para la redacción de informes.

Los candidatos serán calificados en función de la siguiente pauta de evaluación:

		Criterios	Puntaje por tipo	Puntaje máximo	
Formación académica	1	i) Título Universitario: Economista, Administrador o similar	Debe tener	Cumple / No cumple	
		ii)	Maestría (o superior) en evaluación de proyectos de inversión	10	10
			Posgrado, sin ser maestría, en evaluación de proyectos de inversión, con duración igual o mayor a ocho meses	5	
	iii)	Se otorga 1 punto por cursos en evaluación de proyectos de más de 3 días o 20 hrs de duración (que no califiquen para el numeral ii)	5	5	
Sub total				15	

Experiencia profesional	2	i)	Años de profesión a partir de la obtención del Título Universitario	$X \geq 10$	10	10
				$5 \leq X < 10$	5	
	ii)	Números de trabajos de consultoría o investigación, como autor o coautor, en evaluación de proyectos de infraestructura educativa	3 puntos por contrato	15	15	
	iii)	Números de trabajos de consultoría o investigación, como autor o coautor, en evaluación de proyectos de inversión (cualquier tipo excepto infraestructura educativa)	2 punto por contrato	10	10	
		Sub total				35
Dominio del idioma	3		El castellano debe ser su idioma nativo o en su defecto demostrar un grado de competencia en hablarlo, leerlo y escribirlo.			Cumple / No cumple
TOTAL						50

El postulante debe entregar fotocopias que acrediten su formación y experiencia. Se responsabiliza por el contenido de la información suministrada, que tiene el mismo carácter de declaración jurada sujeta a la normativa penal vigente.

No se admitirán postulaciones de personas que tengan vínculo laboral o que mantengan a la fecha un contrato de arrendamiento de servicios profesionales con CND, ANEP o INAU o cualquiera de sus órganos ejecutores.

La comisión asesora definirá sobre aspectos no previstos.

6. Lugar de trabajo

Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Las actividades serán realizadas en las oficinas del consultor, quedando a disposición las oficinas de CND para reuniones. Éstas serán coordinadas con el Gerente del Proyecto.

El consultor elegirá su lugar y horario de trabajo, pero deberá acudir a reuniones de trabajo periódicas con Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ANEP e INAU, en Montevideo.

7. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de 3 (tres) meses calendario a partir de la firma del Contrato.

Al mes de iniciados los trabajos, el consultor deberá entregar el Producto I mencionado en la cláusula Productos. La parte contratante analizará el informe en el plazo de dos semanas desde su entrega y, en caso de ser necesario, le pedirá modificaciones. La versión final deberá entregarla el consultor dos semanas después de ello.

A los dos meses de iniciados los trabajos, el consultor deberá entregar las fichas del Producto II mencionado en la cláusula Productos, para 50 edificios.

A los tres meses de iniciados los trabajos el consultor deberá entregar Producto III mencionadas en la cláusula Productos para el resto de los edificios (160 edificios).

8. Costo de la consultoría y forma de pago

El monto del contrato asciende a USD 11.500 (once mil quinientos dólares estadounidenses) + IVA. Este monto incluye honorarios profesionales e impuestos vigentes en Uruguay.

El monto de honorarios se desembolsará de la siguiente manera:

1. 25% una vez entregada la primera versión del Producto I.
2. 50% una vez entregada la versión definitiva del producto I y las primeras 50 fichas de edificios del Producto II y contando con la aprobación de la Gerencia de Proyectos respectiva.
3. 25% una vez entregadas la totalidad de las fichas de edificios del Producto II y contando con la aprobación de la Gerencia de Proyectos respectiva.

9. Supervisión

La supervisión del Consultor estará a cargo del Gerente de Proyecto respectivo.
